

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia sobre concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal.**

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero último para la provisión de plazas vacantes entre Agentes de la Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69, en relación con el 14, del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, con destino en los Juzgados que se indican, para las plazas que se expresan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se les nombra
D. José Cortés Albajar .....	Mollet del Vallés (Barcelona) .....	Barcelona número 12.
D. José Sánchez Campo .....	Valencia número 3 .....	Valencia número 2.
D. Antonio Díaz Salas .....	Alora (Málaga) .....	Barcelona número 2.
D. Eduardo Pérez Moreno .....	Madrid número 24 .....	Carabanchel Bajo.
D. Manuel Domínguez Parrilla .....	Puebla de los Infantes (Sevilla) .....	Sevilla número 3.
D. Juan Hernández Hernández .....	Molins de Rey (Barcelona) .....	Barcelona número 8.
D. Carmelo Hernández Cortés .....	Excedente .....	Benidorm (Alicante).
D. Aurelio Munguía Cuesta .....	Amurrio (Alava) .....	Alsasua (Navarra).
D. Mateo Serrano Granada .....	Excedente .....	Galdácano (Vizcaya).
D. Emilio Rojano Romero .....	Colmenar (Málaga) .....	Illora (Granada).
D. Esteban González de Diago .....	Puigcerdá (Gerona) .....	Huesca.
D. José López Díaz-Paderne .....	Villayón (Oviedo) .....	Tapia de Casariego (Oviedo).

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho a ocuparlas las plazas de los Juzgados de Castro-Urdiales, Jaca, Alcora, Alhama de Murcia, Amorebieta-Echano, Cotobad, Cuevas de San Marcos, Rois, Salceda de Casales, Sitges y Trebujena.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 14 de marzo de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda nombrar a don Francisco Victorio Pineda y Aranas, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal en situación de excedencia voluntaria, para servir su cargo en el Juzgado Comarcal de Amurrio (Alava).**

Con esta fecha se acuerda nombrar a don Francisco Victorio Pineda y Aranas, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal de segunda categoría en situación de excedencia voluntaria, para servir su cargo en el Juzgado Comarcal de Amurrio (Alava), cuya vacante fué declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de marzo de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda nombrar a don Francisco Rubio Castro, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal en situación de excedencia voluntaria, para desempeñar su cargo en el Juzgado de Paz de Blanes (Gerona).**

Con esta fecha se acuerda nombrar a don Francisco Rubio Castro, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal de segunda categoría en situación de excedencia voluntaria, para desempeñar su cargo en el Juzgado de Paz de Blanes (Gerona), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de marzo de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Calella don Segundo López Martín.**

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en los artículos 109, 141 y 142 del vigente Reglamento del Notariado y de lo solicitado por el Notario de Calella don Segundo López Martín,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y mínimo de un año, por haber aceptado un cargo incompatible con el de Notario que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso de traslado entre Instructoras Sanitarias y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, convocado por Resolución de 15 de octubre de 1965.**

Visto el expediente del concurso de antigüedad para cubrir plazas vacantes en la plantilla a servir por las componentes de los Cuerpos de Instructoras Sanitarias y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de Higiene Infantil, y

Teniendo en cuenta la antigüedad de las solicitantes y la puntuación obtenida por las alumnas de la Escuela de Instructoras de Sanidad en el curso 1964-65, y que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todas y cada una de las disposiciones legales aplicables,

Esta Dirección General, oído el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso, adjudicando las plazas que se citan a las funcionarias que se relacionan:

*Instructoras Sanitarias*

1. Doña María Ortiz de Landazuri, Escuela Nacional de Puericultura (Madrid).
2. Doña Magdalena González Echevarría, Escuela Nacional de Puericultura (Madrid).
3. Doña María del Pilar Valle Moreno, Escuela Nacional de Sanidad (Madrid).
4. Doña Juana Moscoso del Prado, Servicios de Higiene Infantil de Logroño.
5. Doña Concepción Soria Sampérez, Servicios de Higiene Infantil de Santander, con carácter forzoso por haber sido adjudicada la plaza por ella solicitada a concursante con mejor derecho y estar en la actualidad ostentando destino eventual.
6. Doña Rosario Martín-Sanz Lacalle, Servicios de Higiene Infantil de Madrid.
7. Doña Juliana Clara González Sánchez, Servicios de Higiene Infantil de Madrid, en resultas.
8. Doña Asunción Sánchez Arcas, Servicios de Higiene Infantil de Benavente (Zamora).

9. Doña Josefina Molina Mula, Servicios de Higiene Infantil de Albacete.
10. Doña Teresa Martín Marcos, Servicios de Higiene Infantil de Pasajes.
11. Doña Aurora García Olea, Servicios de Higiene Infantil de Sevilla.
12. Doña Carmen Caballero García, Servicios de Higiene Infantil de Jerez de la Frontera (Cádiz).
13. Doña María de la Concepción Galván Toribio, Servicios de Higiene Infantil de Palencia.
14. Doña María de las Mercedes Sánchez Martín, Servicios de Higiene Infantil de Valdepeñas (Ciudad Real).
15. Doña María del Carmen García Montesinos, Servicios de Higiene Infantil de Castro-Urdiales (Santander).
16. Doña Rosa García Muñoz, Servicios de Higiene Infantil de Astorga (León).

Se desestima la solicitud de doña Felisa Mercedes Delso Díez por haber sido adjudicadas las plazas por ella solicitadas a concursantes con mejor derecho, y la de doña Antonia Abad Benítez, por igual motivo.

*Enfermeras Puericultoras Auxiliares de Higiene Infantil*

1. Doña Obdulia Fernández del Río, Pabellón Infantil del Hospital del Rey (Madrid).
2. Doña María Luz Cebrián Ruiz, Servicios de Higiene Infantil de Málaga (Dispensario).
3. Doña Araceli Crespo Amado, Servicios de Higiene Infantil de Ciudad Real.
4. Doña Pilar Caballero García, Servicios de Higiene Infantil de Córdoba.
5. Doña Angelina del Castillo Martínez, Servicios de Higiene Infantil de Vigo.
6. Doña Mercedes Ortega Díaz, Servicios de Higiene Infantil de Huesca.
7. Doña Soledad Romero Montes, Servicios de Higiene Infantil de Huelva.

Se desestima la petición de doña Antina Alonso Martín y de doña Laura Guillén Comeras, por haber correspondido la plaza por ellas solicitada a concursante con mejor derecho.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 28 de febrero de 1966.—El Director general, por delegación, José Manuel Romay.

Sr. Subdirector general de Servicios.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 15 de marzo de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita, con expresión de fecha de retiro*

- Policía don Paulino Martín Verde.—19 de febrero de 1966.  
Policía don Patricio González Guemes.—8 de marzo de 1966.  
Policía don Mateo Cladera Roca.—10 de marzo de 1966.  
Policía don José Almarza González.—12 de marzo de 1966.  
Policía don Salomón Pérez Barbazán.—15 de marzo de 1966.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la

fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 15 de marzo de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita, con expresión de fecha de retiro*

- Policía don Lorenzo Juaniz Huarte.—19 de abril de 1966.  
Policía don Amador Cervero Juez.—30 de abril de 1966.

**RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica en el concurso de traslado entre Jefes Clínicos de dicho Organismo.**

Convocado el 17 de enero del presente año concurso de traslado entre Jefes Clínicos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Esta Vicepresidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien resolver el mencionado concurso y destinar a los centros que se indican a los Jefes Clínicos que a continuación se relacionan:

Nombres	Centro
D. Pedro Herrero Aldama .....	Dispensario Antiepileptico, Pabellón «Los Lavaderos», de Leganés.
D. Valentín Conde López .....	Sanatorio «Conde de Romanones», de Alcohete (Guadalajara).
D. Pablo Gotor Díaz .....	Servicios Centrales, Sanatorio «El Pilar», de Zaragoza).
D. Juan Sanz Jiménez .....	Sanatorio «El Pilar», de Zaragoza).
D. Antonio Seva Díaz .....	Sanatorio «El Pilar», de Zaragoza).
D. José Luis Gómez Reino y Filgueira .....	Sanatorio de Toén (Orense).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 3 de marzo de 1966.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ORDEN de 9 de marzo de 1966 por la que se designa Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Huesca a don Julio Jordana de Pozas.**

Ilmo Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por esa Dirección General de Agricultura, como consecuencia del concurso convocado al efecto para proveer el cargo de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Huesca,

Nombro, con esta fecha, Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Huesca a don Julio Jordana de Pozas, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, que presta sus servicios como Ingeniero agregado en la mencionada Jefatura Agronómica, por cuya plantilla percibirá sus haberes y demás emolumentos que le correspondan por la Jefatura Agronómica de Huesca.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de marzo de 1966.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.